



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 1
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 122 CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Detalle del origen: 1 CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CORRESPONDE AL APOORTE DEL 10% POR CADA FUNCIONARIO PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCION Y DE LAS MUNICIPALIDADES EN CONCEPTO DE APOORTE PATRONAL

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, LEY N°2102 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5°, 17°, 27° Y AMPLIA LA LEY N°122 DEL 5 DE ENERO DE 1993.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

LA PATRONAL APORTA EL 10% DE CADA CATEGORIA DEL ANEXO DEL PERSONAL OCUPADO POR FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TIENE TRES PROCEDIMIENTOS:1) LAS MUNICIPALIDADES SE ACERCAN A ABONAR EN VENTANILLA O DIRECTAMENTE REALIZAN LOS DEPOSITOS EN BANCOS DE PLAZA EN CUENTAS DE LA INSTITUCION, 2) LA DIRECCION DE RECAUDACIONES ENVIA COBRADORES HASTA EL LOCAL MUNICIPAL, 3) TRANSFERENCIA INTERBANCARIA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G. 48.737.631.303



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 2
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 122 CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Detalle del origen: 2 CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CORRESPONDE AL 10% DEL SALARIO DE CADA FUNCIONARIO CONTRATADO Y PERMANENTE DE LA INSTITUCION Y DE LAS DISTINTAS MUNICIPALIDADES EN CONCEPTO DE APOORTE PERSONAL PARA LA JUBILACION.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 REALTIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, LEY N°2102 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5°, 17°, 27° Y AMPLIA LA LEY N°122 DEL 5 DE ENERO DE 1993.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

ESTA EXCENTO DEL PAGO DEL APOORTE CORRESPONDIENTE AL INTENDENTE MUNICIPAL.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LAS MUNICIPALIDADES RETIENEN ESTE IMPORTE DE LOS SALARIOS Y REALIZAN LOS PAGOS EN VENTANILLA O DIRECTAMENTE REALIZAN LOS DEPOSITOS EN BANCOS DE PLAZA EN CUENTAS DE LA ISNTITUCION, Y OTRA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES ENVIA COBRADORES HASTA EL LOCAL DE LAS MUNICIPALIDADES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G. 51.138.116.441.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 3
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 19 TASAS VARIAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CONSISE EN EL COBRO DE UNA CUOTA ANUAL Y COBRO POR USO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CUANTIA SOCIAL G. 180.000 AL AÑO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA Y SOCIOS FUNDADORES, USO DE QUINCHO G. 300.000 SEGUN EL TIPO DE ACONTECIMIENTO, USO DE LA CANCHA G. 120.000 POR HORA DURANTE LA NOCHE, LA INSPECCION MEDICA G. 10.000, ALQUILER DE LA CANTINA G. 1.000.000 POR MES DE TEMPORADA.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN VENTANILLA O A ATRAVES DE LOS CORADORES DE LA DIRECCIN DE RECAUDACINES QUIENES SE TRANSLADAN HASTA EL LOCAL DE LAS MUNICIPALIDADES.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G. 189.000.000.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 4
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 133 MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Detalle del origen: 1 MULTAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

MULTAS POR RETRASOS EN EL COBRO DE INTERESES Y POR LAS LLEGADAS TARDIAS Y AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION, RECARGOS CAPITALIZADOS EN LOS ACUERDOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO 2027.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/82 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SE ESTABLECEN SEGUN EL ATRASO MENSUAL TRIMESTRAL Y ANUAL, Y PARA LOS CASOS DE FUNCIONARIOS SE REALIZA EL CALCULO CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCION.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN VENTANILLA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G.10.002.820.228.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 5
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 1 INTERESES POR PRESTAMOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES QUE GENERAN LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS A LOS AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES YA SEA POR ESCOLARIDAD, DE EMERGENCIA, ORDINARIOS E HIPOTECARIOS.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SE ESTABLECEN EN BASE A LA RESOLUCION QUE ES ENTIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE FIJAN LAS TASAS DE INTERESES.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

DESCUENTO POR PLANILLA QUE LUEGO SON ABONADOS POR LAS MUNICIPALIDADES O LA DIRECCION DE RECAUDACIONES ENVIA COBRADOR A RETIRAR LOS PAGOS.Y OTROS DE LOS PROCEDIMIENTOS ES ACERCARSE A ABONAR EN VENTANILLA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G. 1.529.227.190.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 6
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 2 INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES QUE GENERAN LOS DEPOSITOS REALIZADOS EN EL SISTEMA FINANCIERO, EN LAS DISTINTAS MODALIDADES.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/82, 1216/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SEGUN LAS TASAS DEL MERCADO FINANCIERO.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G. 143.865.000.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 7
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 163 ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS
Detalle del origen: 3 ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CONSTITUYEN LOS INGRESOS PROVENIENTES DE ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, DADA A TERCEROS EN ALQUILER, PARA LA GENERACION DE RENTAS PARA LA INSTITUCION.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, LEY N°2102 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5°, 17° Y 27° Y AMPLIA LA LEY N°122 DEL 5 DE ENERO DE 1993.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SEGUN CONTRATO ESTABLECIDO PARA CADA CASO.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LOS PAGOS SON MENSUALES,COBRADOS EN VENTANILLA DE LA CASA CENTRAL. O EN VENTANILLA DE LAS OFICINAS REGIONALES DE CADA DEPARTAMENTO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR G. 61.300.000.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 8
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 165 COMISIONES
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ESTOS INGRESOS PROVIENEN DE LAS COMISIONES POR CONCESION DE PRESTAMOS A EMPRESAS PRIVAAS POR LA GESTION DE COBRANZAS QUE REALIZA LA INSTITUCIN EN CADA CASO AL RETENER CUOTAS YA SEA DEL FUNCIONARIO, JUBILADO O PENSIONADO.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SE ESTABLCE EL 3% PARA COMISIONES ADMINISTRATIVAS POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CONFORME AL CONTRATO ESTABLECIDO CON LA EMPRESA PRIVADA POR EL SERVICIO DE COBRANZA.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

SE DEDUCE EN VENTANILLA SOBRE CADA PRESTAMOS U SOBRE CADA FUNCIONARIO UE AUTORIZA LA RETENCION DE SUS CUOTAS CORRESPONDIENTES.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTABLECE COMO META G. 1.669.788.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 9
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 191 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ESTOS INGRESOS CORRESPONDEN A EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES DE DACION DE PAGO, OPERACIONES HIPOTECARIAS A FAVOR DE LA CAJA, ADEMAS DE CASOS DE DECOLUCION DE TERCROS Y RECUPERACION DE POLIZA POR EDIFICIO SINIESTRADO.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SEGUN CADA OPERACION

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN VENTANILLA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS ESPECIFICOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

E
 SE ESTABLECE COMO META G. 43.020.000.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 10
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 211 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL
Detalle del origen: 20 VENTA DE OTROS ACTIVOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ESTOS INGRESOS PROVIENEN DE LA VENTA DE INMUEBLES PARA LA RENTA.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SON ESTABLECIDAS SEGUN CADA CASO.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN VENTANILLA DE LA SEDE CENTRAL.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS DE LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR EN ESTE CONCEPTO G. 16.036.343.902.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 11
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 332 REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ESTOS INGRESOS SON PROVENIENTES DE LA RECUPERACION DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS POR LA INSTITUCION A AFILIADOS, JUBILADOS Y TERCEROS, COMO ASI TAMBEIN LA RECUPERACION DEL CAPITAL POR LA ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

LA CUANTIA ES ESTABLECIDA SEGUN LOS PLAZOS DE LA OPERACION, EN TODOS LOS CASOS INCLUYE LA RECUPERACION DE PRESTAMOS EN MORA POR VIA EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVES DE DESCUENTOS COMPULSIVOS EN LAS MUNICIPALIDADES QUE LUEGO ACERCAN LOS PAGOS EN VENTANILLA DE LA CASA CENTRAL, LOS PRESTAMOS EN MORA SON RECLAMADOS JUDICIALMENTE A PARTIR DE LOS 150 DIAS DE MORA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS ESPECIFICOS Y DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTABLECE COMO META G. 463.433.759.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 12
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 18:00:16

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Origen del ingreso: 334 RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES
Detalle del origen: 10 RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

ESTOS INGRESOS SON PROVENIENTES DE LA RECUPERACION DEL CAPITAL POR LA ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES, CORRESPONDIENTE A LOS BONOS CHENTEC Y LAS MEMBRESIAS DE RAKIURA.

2. BASE LEGAL

LEY N°122/93 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N°740/78, 958/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PESNIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

LA CUANTIA ES ESTABLECIDA SEGUN LOS PLAZOS DE LA OPERACION.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN VENTANILLA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA GASTOS ESPECIFICOS Y DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIADES DEL PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

EJECUCION PRESUPUESTARIA.

8. METAS

SE ESTABLECE COMO META G. 20.963.460.347.